



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Demandante	GLADYS YANCELLY MEJÍA NARANJO
Demandada	OLIVIA BOLÍVAR DE MÚNERA
Radicado	05001 40 03 027 2019 00629 00
Decisión	Corre traslado Recurso de Reposición

Del recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto de manera oportuna por el apoderado de la parte demandada en contra del auto del 02 de agosto de 2022, se corre traslado a la parte demandante, por el término de tres (03) días, de conformidad con el art. 319 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

M/10

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8fb69dee6ed591148ee9d6819a8f23805bf7d58a70213ec9d0a3bf6fa7525f5f
Documento generado en 26/09/2022 01:26:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>